

MAT. : ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA VEHICULOS DE DISCAPACITADOS

DECRETO EXENTO

E-DEX04322-2024

VALLENAR,15/10/2024.....

VISTOS:

Petición solicitud Sra. Clementina Olivares Donoso, de fecha 11 de Octubre de 2024, Prov. 3280 de fecha 11-10-2024, en representación de Sra. Yolanda Herminda Acevedo Rodríguez, RUT [^] ^ ^ ^, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”. lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para 1 vehículo de discapacitado.
**HONORIO LOPEZ N°120 SECTOR LOS ALEMANES - VALLENAR
SRA. YOLANDA HERMINDA ACEVEDO RODRIGUEZ**
- 2.- La Dirección de Tránsito coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

Por Orden del Sr. Alcalde

adccg

Distribución: Secretaria, Dirección de Tránsito, Vialidad Urbana, Oficina de Partes IMV

